



RESOLUCION R-Nº 0569-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2025

Expte. Nº 23.106/23 - C. I al III

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas en fs. 540 por el Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, Director de Patrimonio, y en fs. 544 por el Mg. Jorge R. NINA, Director General de Personal, ambas Direcciones dependientes de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas solicitan prórroga de designación de los becarios que se desempeñan en las mencionadas dependencias, teniendo en cuenta los desempeños satisfactorios en el cumplimiento de las tareas asignadas, adjuntando los Estados Curriculares de los alumnos en cuestión.

QUE la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó conocimiento de dicho pedido y de los informes presentados avalando las prórrogas requeridas, en el caso de corresponder.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA analiza el pedido efectuado y aconseja las prórrogas solicitadas de los estudiantes Daniel Alejandro DÍAZ, DNI Nº 38.507.075, y Daniela Rocío AREPIA DNI Nº 38.739.498, en virtud de que cumplen con lo establecido en el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 368/23, a partir de las fechas que se indica en cada caso, y por el término de seis (6) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en las dependencias que se detallan a continuación pertenecientes a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 368/23, a partir de las fechas que en cada caso se indica, por el término de seis (6) meses de efectiva prestación de servicios y con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

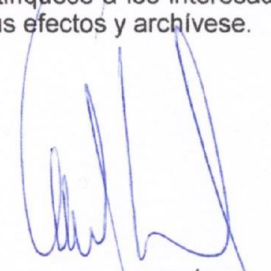
- Daniel Alejandro DÍAZ, DNI Nº 38.507.075 - DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, a partir del 8 de mayo de 2025
- Daniela Rocío AREPIA, DNI Nº 38.739.498 - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del 2 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA